

PANAMÁ
TÉRMINOS DE REFERENCIA
POSICIÓN BUSCADA: COORDINADOR DE PROYECTO TURISMO INDÍGENA
Transformación Digital del Ecoturismo y la Conservación Liderados por
Indígenas
ATN/ME-18569-PN

I. Antecedentes

- 1.1. El objetivo del proyecto es ayudar a 2,400 beneficiarios de las comunidades indígenas seleccionadas a satisfacer la demanda del mercado tras la pandemia de la COVID-19 mediante la transformación digital de sus actividades de ecoturismo, la inclusión financiera y la mejora de la oferta. En un momento de cambios definitivos para el sector de los viajes, el proyecto busca ayudar a algunos de los operadores más vulnerables de uno de los destinos con mayor potencial ecoturístico del mundo para que puedan prosperar en la nueva coyuntura. El proyecto fomentará la competitividad del sector del ecoturismo desarrollando las atracciones ecoturísticas de las comunidades, incorporando canales digitales de venta y comercialización para captar viajeros, permitiendo los pagos electrónicos por los servicios y facilitando el acceso a productos de ahorro y crédito rural para apoyar las actividades empresariales.*
- 1. El proyecto tiene tres actores - Tashi travel + Native Future-FUNDEPW + Global Brigades que están encargados de la ejecución de los tres componentes del proyecto.*
 - 2. **Componente I: Transformación digital para establecer presencia en internet y conexión con el mercado turístico.** El objetivo de este componente es que los operadores locales de las comunidades tengan una presencia en internet y puedan comercializar y vender sus productos a través de canales digitales para captar una mayor demanda de ecoturismo. Para ello, primero se mejorará la conectividad de los operadores turísticos y luego se les ayudará a crear y optimizar una presencia en internet con una plataforma desarrollada por Tashi Travel para satisfacer las necesidades de los pequeños operadores turísticos de América Latina y el Caribe.*
 - 3. **Componente II: Productos nuevos y mejorados de ecoturismo y conservación liderados por indígenas.** El objetivo de este componente ejecutado por Native Future + FUNDEPW es reanudar el desarrollo de capacidad de las tres comunidades indígenas para guiar a observadores de aves, desarrollar servicios de ecoturismo que consideren la COVID-19, mejorar la experiencia de los turistas mediante la integración de la tecnología, elaborar y vender productos de etnoturismo, vigilar y proteger los activos naturales y acordar normas comunitarias sobre ecoturismo equitativo y protección de la biodiversidad.*
 - 4. **Componente III: Acceso a financiamiento y educación financiera.** El objetivo de este componente es implementar un programa de inclusión financiera de Global Brigades a través de la organización de Cajas Rurales que beneficien a los miembros de las comunidades y las empresas locales, facilitando el desarrollo de los objetivos financieros de sus miembros y el crecimiento de las empresas locales, incluidas las que participan en la cadena de valor del ecoturismo.*
 - 5. Global Brigades es el ente ejecutor del proyecto y supervisará la coordinación y administración del proyecto junto con las personas designadas de las entidades asociadas en la ejecución. Para esto, se creará una unidad de ejecución integrada por 3 delegados, un coordinador de proyecto y un asistente financiero/administrativo que apoyará la implementación de las actividades del proyecto y gestionará los recursos de contrapartida de forma eficiente y eficaz.*

II. Objetivo

Gestionar integralmente y conforme a las políticas de la entidad ejecutora en forma proactiva y consensuada con las diferentes instancias involucradas, los recursos disponibles para la ejecución del Proyecto que permitan alcanzar los objetivos propuestos en el tiempo y la forma establecidos en el contrato de préstamo.

III. Actividades

Para el desarrollo de la consultoría se deberán realizar como mínimo las siguientes actividades:

- III.1. Apoyar y contribuir en la ejecución integral de las estrategias para la adecuada ejecución del Proyecto en sus ámbitos técnico, de adquisiciones, financiero, administrativo y operativo.
- III.2. Gestionar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Cooperación Técnica no Reembolsable.
- III.3. Verificar el adecuado uso y manejo de los recursos que se desembolsen al Proyecto, conforme al ambiente y estructura de control interno de Global Brigades, que permita una adecuada ejecución.
- III.4. Cumplir con lo señalado en el Manual Operativo y/o Reglamento Operativo para la ejecución del Proyecto y garantizar que este(os) documento(s) esté(n) actualizadas) a la realidad de ejecución.
- III.5. Asegurar que los diferentes documentos para la gestión integrada del Proyecto, tales como Plan de Ejecución Plurianual- PEP, Plan Operativo Anual – POA, Plan de Adquisiciones- PA, Programación Financiera – PF sean consistentes con la matriz de resultado del Proyecto/Programa y reflejen la situación de ejecución del mismo.
- III.6. Hacer seguimiento permanente al avance de la ejecución del Proyecto, de conformidad con las herramientas de gestión mencionadas anteriormente y formular las acciones tendientes a solucionar los inconvenientes presentados o las acciones de mitigación de riesgos que se identifiquen.
- III.7. Informar oportunamente al Banco u otras instancias sobre situaciones que a su criterio puedan afectar de manera sustancial la adecuada ejecución del Proyecto o que pongan en riesgo alcanzar los objetivos de desarrollo o compromisos adquiridos.
- III.8. Liderar la elaboración de los planes de acción que se deriven de los análisis de riesgos del Proyecto, visitas de supervisión del Banco, observaciones y/o hallazgos de las auditorías y demás relacionadas, y hacer el seguimiento oportuno al plan.
- III.9. Realizar las actividades necesarias para la conformación y mantenimiento de la unidad ejecutora en su integridad y acorde a las necesidades del proyecto y asegurando la idoneidad de cada uno de sus miembros.
- III.10. Coordinar y supervisar el trabajo de los integrantes de la Unidad Ejecutora de Proyecto - UEP.
- III.11. Gestionar las reuniones, internas y externas, que sean necesarias para la adecuada ejecución del Proyecto y debida socialización frente a los actores relevantes.

- III.12. Asegurar que la información enviada al Banco sea consistente y cuente con la documentación de respaldo respectiva.
- III.13. Elaborar los informes de seguimiento de ejecución del Proyecto de acuerdo con los requerimientos del Banco, de otros donantes y/o por requerimientos internos según corresponda.
- III.14. Asegurar que las adquisiciones correspondan a lo previsto en los documentos del Proyecto y que se estructuren y ejecuten bajo las políticas de adquisiciones de Global Brigades o de la legislación nacional según corresponda.
- III.15. Hacer seguimiento al desarrollo de los contratos del Proyecto acorde con lo establecido en los mismos y asegurándose de la terminación y liquidación de los mismos.
- III.16. Asegurar con las áreas responsables al interior de la entidad ejecutora lo referente al presupuesto y asignación de recursos para cada vigencia fiscal que viabilice la ejecución.
- III.17. Asegurar que las solicitudes de desembolso cumplan con los requisitos definidos por el Banco.
- III.18. Gestionar de forma adecuada y oportuna la auditoría del Proyecto, que incluye la contratación, el desarrollo, y proporcionar la información o documentación requerida para la oportuna realización de las auditorías.
- III.19. Asegurar la oportuna realización de las evaluaciones previstas en el Proyecto y facilitar la información requerida para su adecuado desarrollo.
- III.20. Liderar las actividades de cierre del Proyecto al interior de la Entidad Ejecutora y frente al Banco.
- III.21. Documentar el seguimiento o ajustes en la ejecución del Proyecto, mediante ayudas de memoria, actas de reuniones, comunicaciones, entre otros.
- III.22. Asegurar el adecuado manejo y custodia de la documentación del Proyecto.
- III.23. Llevar a cabo actividades tendientes a fortalecer a la institución en la gestión integrada del Proyecto y documentar las lecciones aprendidas en la ejecución del Proyecto.

IV. Características de la Consultoría

- IV.1. **Tipo:** Consultor Individual
- IV.2. **Duración:** 36 meses una vez suscrito el contrato (Junio o Julio de 2021)
- IV.3. **Previsión de continuidad de los servicios:** previa evaluación y a satisfacción del contratante, se podrá dar continuidad a la contratación del consultor, para lo cual deberá contar con la no objeción del Banco.
- IV.4. **Lugar de trabajo:** el trabajo del Consultor se desarrollará en la ciudad de Panamá, en oficinas de Global Brigades con giras y visitas de campo rutinarias durante la ejecución del proyecto.

V. Perfil Mínimo Requerido

Se evaluará y calificará a los consultores que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos mínimos:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesional en áreas de administración, ciencias económicas y administrativas, ciencias sociales y/o financieras con:

- Postgrado en Gerencia de Proyectos o
- Certificado en PMP

EXPERIENCIA GENERAL

Mínimo 8 años de experiencia general

Inglés intermedio será un valor agregado significativo

Conocimiento en Monitoreo y Evaluación de Proyectos Sociales.

Experiencia en implementación de proyectos en sector turismo, impulso de microemprendimientos rurales, conservación ambiental o relacionado.

Experiencia en la implementación de programas de cooperación internacional, incluyendo diseño, ejecución de proyectos, planes operativos y manejo de presupuestos

Conocimiento de los actores principales del sector turismo y algunas relaciones existentes

Experiencia en el manejo de alianza con múltiples actores públicos y privados

Disponibilidad para viajar a comunidades del alcance del proyecto (Darién).

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Mínimo 5 años de experiencia en la dirección o coordinación de Proyecto/Programas del sector, financiados total o parcialmente con recursos de organismos multilaterales

-

VI. Criterios de Calificación

Las hojas de vida de los consultores que cumplan los criterios mínimos indicados en el numeral V de estos términos serán calificadas así:

	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
EXPERIENCIA GENERAL	5 puntos por cada año adicional de experiencia general	20
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	10 puntos por cada año adicional de experiencia en la dirección o coordinación de Proyectos/Programas del sector, financiados total o parcialmente con recursos de organismos multilaterales	50
	5 puntos por cada proyecto dirigido o coordinado del sector (Turismo, microfinanzas)	20
OTROS	<i>Experiencia en la ejecución de proyectos en áreas indígenas</i>	10
TOTAL		100

Criterio de desempate:

- En caso de empate prevalecerá quien tenga la mayor experiencia en la ejecución de proyectos en áreas indígenas.
- En caso de persistir se tendrá en cuenta quién tenga la mayor experiencia específica en dirección de proyectos.

VII. Productos e Informes

- VII.1. Informes mensuales y un informe final. Estos informes deberán contemplar cómo mínimo actividades generales realizadas, logros alcanzados, dificultades presentadas, consideraciones para el siguiente periodo, conclusiones y recomendaciones.
- VII.2. Los informes deberán ser presentados en idioma *español* en forma electrónica en formato pdf y word. La estructura debe ser con tipo de letra Arial de 12 puntos a un máximo de 1.5 líneas de espaciado y márgenes de 1 pulgada en el cuadrante de la página.

VIII. Forma de Pago

- VIII.1. El 80% del valor total del contrato se realizará mediante pagos mensuales contra informes de actividades adelantadas, previo concepto favorable del mismo por parte del supervisor - Global Brigades.
- VIII.2. El 20% del valor total del contrato se realizará mediante pagos anuales contra el cumplimiento anual del plan de ejecución del Proyecto, siempre y cuando éste oscile entre el 15% por encima o por debajo de lo planeado, es decir, que la ejecución se encuentre como Máximo un 15% por encima o como Mínimo un 15% por debajo, de lo planeado.*
- Este valor se cancelará en su totalidad una vez el Supervisor de la entidad ejecutora expida la certificación correspondiente indicando que el proyecto ha sido ejecutado dentro del rango establecido. Por lo tanto, este pago se realizará en forma completa y en ningún caso se realizará de manera proporcional a la ejecución.
 - La certificación del supervisor señalará de forma expresa si la ejecución se encuentra dentro del rango establecido. En el caso de no estar en el rango no habrá lugar a pago alguno.
3. *En caso de necesitar desplazamientos por parte del consultor, incluyendo gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán cubiertos en forma separada por parte del Contratante.*

IX. Coordinación y Seguimiento

- IX.1. La coordinación y seguimiento estará a cargo de *Pablo Garrón, Director Ejecutivo de Global Brigades.*
- IX.2. Se invita a participar de esta apertura enviando su carta de interés y su curriculum vitae actualizado al email: panamaoffice@globalbrigades.org incluir en la referencia: PUESTO COORDINADOR PROYECTO. Las aplicaciones se cerraran el 10 de Junio.